



REUNIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE 27 DE FEBRERO DE 2026

Orden del día:

- Plazas para ofertar al Cuerpo de Gestión, proceso de estabilización.
- Ruegos y preguntas.

PLAZAS PROCESO ESTABILIZACIÓN CUERPO GESTIÓN

El departamento nos asegura que no dispone de más plazas que las 94 plazas que se presentan por lo que, están obligados a negociar con los sindicatos la oferta de plazas vacantes, de conformidad con el Reglamento de ingreso, no así las ofertas de plazas desiertas. A su vez, nos aclara que las plazas de la NUMO, de la FASE I son plazas vacantes y no desiertas, porque según el criterio del departamento no son espejo de las plazas anteriores a la NUMO, son plazas nuevas con nuevos códigos y dotaciones.

LAB, ha solicitado que se oferten únicamente 91 plazas, para saber qué tres plazas quedarían exentas de la oferta nos hemos remitido a la resolución de comisiones de servicios, adscripciones provisionales y sustituciones verticales, esta normativa concede plazas a personal titular estableciendo un orden. En este momento, la oferta de plazas vacantes va a hacer que personal titular que está en comisiones y sustituciones salga desplazado antes de que estas plazas se oferten al próximo concurso. La eliminación de estas plazas no ha sido posible debido a que el departamento dice que no tiene personal para gestionar esa situación repasando plaza por plaza, también ha habido quien se ha negado a que se excluyan tres plazas.

No estamos de acuerdo con la oferta de plazas vacantes y lo que ya no nos parece de recibo es que se saquen más plazas de las necesarias, aunque solo sean tres.

Ha habido algunos cambios en la oferta de plazas:

- Instrucción nº5 de Bilbao que es plaza vacante y no desierta
- Instrucción nº 4 de Bilbao se elimina. Adjudicada a una trabajadora tras sentencia relativa al último concurso de traslados.
- Social nº 7 Bilbao se añade. Es la plaza que deja la trabajadora que por sentencia se le ha adjudicado la plaza de Instrucción nº 4

El personal que opte por plazas vacantes y por consiguiente se le otorgue una plaza en adscripción provisional estará obligado a concursar en el primer concurso de traslados que se oferten plazas en el País Vasco, "en el ámbito territorial en que se encuentren destinados provisionalmente, garantizándosele el destino definitivo en el ámbito territorial en el que se encuentre destinado provisionalmente" Tenemos la experiencia de una ocasión anterior donde el departamento no dejó que este personal participase en el resto del estado.

Ruegos y preguntas

PLAZAS NUMO PERSONAL INTERINO TOMA DE POSESIÓN

El departamento nuevamente insiste en que esta gestión lleva mucho tiempo y que no quieren cometer errores, nos dijeron que probablemente la toma de posesión de este personal sería para esta semana, aunque según las últimas noticias que tenemos, parece ser, que no será hasta la próxima semana.

PLAZAS SIN OCUPAR EN LA NUMO

Ese mismo viernes el departamento ofertó plazas al personal que está en bolsa de trabajo, plazas que aseguró que era necesaria su cobertura por el sistema de bolsas debido a su urgencia. También confirmó que sacaría alguna plaza más por este sistema, el resto irán a comisiones de servicios, adscripciones provisionales y sustituciones verticales.

INDEMNIZACIÓN PARA PERSONAL QUE NO HA CONSEGUIDO PLAZA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN, HABIENDOSE PRESENTADO A ESTE Y QUE CESE COMO CONSECUENCIA DE ESTE PROCESO.

El departamento confirmó que analizará la situación, que, si es posible, esta indemnización se hará de oficio, no sin antes aclarar que la indemnización va a corresponder a menos personal del que cree.

ACCIÓN SOCIAL 2ª REUNIÓN

A continuación, se produjo la reunión de acción social a la que se nos había convocado previamente. Esta fue una reunión exclusivamente para dar el visto nuevo a la resolución. LAB, ha presentado alegaciones a la misma. Una vez se saque la resolución definitiva, os la haremos llegar. Aunque os avanzamos que han añadido esta ayuda:

d) Ayuda para tratamientos de fertilidad.

LAB, también reclama ayudas a la dependencia equiparables a las ayudas para la atención de personas con discapacidad.